



AUTORIZA COMPRA CON
FHC, INC.

RESOLUCIÓN EXENTA 98/2019

Santiago, 24 de Enero de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 21.094, Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo N°37 de la Ley N° 21.094, se excluyen todos los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
2. El numeral 3, letra a) del instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, que comunica aspectos relevantes de la Ley N°21.094
3. Que, en el marco del desarrollo del proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia, el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología, requiere adquirir microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integral de la presente resolución), para realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus. Además, dichos electrodos no se encuentran en el mercado nacional, según indica en carta adjunta de fecha 11 de enero de 2019, el Dr. Jorge Mpodozis del Departamento de Biología.
4. Que el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología en el que se desarrolla el proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo para adquirir microelectrodos de tungsteno, adjunta a la presente resolución.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes títulos que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición de microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integral de la presente resolución) para el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

B) Producto Requerido:

Microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integra de la presente resolución) para el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.936,00.- (Mil novecientos treinta y seis Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria, monto que para efectos de conversión será al momento de hacer efectivo el pago.

D) Forma y modalidad de pago:

Se realizará una vez recibida la invoice mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

E) Plazo de Entrega:

El plazo de entrega será de 4, semanas, contados desde el día siguiente de efectuada la correspondiente orden de pago bancaria.

F) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Jorge Mpodozis, Encargado del Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

G) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto, el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, documento adjunto a la presente resolución.

2. **Autorícese** compra para la adquisición de microelectrodos de tungsteno al Proveedor Extranjero Microprobes for life science, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, según indica el artículo N°37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales
3. **Autorícese** pago directo al Proveedor Extranjero FHC, INC. por la suma de USD 1.936,00.- (Mil novecientos treinta y seis Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
5. **El Financiamiento** será con cargo al proyecto en conjunto con la Universidad Estatal de Georgia. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

Alicia Labra

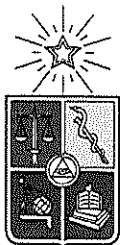


Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe

Raúl Morales Segura



Dr. Raúl Morales Segura
Decano



RESOLUCIÓN EXENTA 98/2019

Santiago, 24 de Enero de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 21.094, Instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo N°37 de la Ley N° 21.094, se excluyen todos los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.
2. El numeral 3, letra a) del instructivo N°1/2018 de la Contraloría Universitaria, que comunica aspectos relevantes de la Ley N°21.094
3. Que, en el marco del desarrollo del proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia, el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología, requiere adquirir microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integral de la presente resolución), para realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus. Además, dichos electrodos no se encuentran en el mercado nacional, según indica en carta adjunta de fecha 11 de enero de 2019, el Dr. Jorge Mpodozis del Departamento de Biología.
4. Que el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer del Departamento de Biología en el que se desarrolla el proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo para adquirir microelectrodos de tungsteno, adjunta a la presente resolución.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Facultad de Ciencias.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes títulos que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición de microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integral de la presente resolución) para el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

B) Producto Requerido:

Microelectrodos de tungsteno de acuerdo indica la cotización 036357 (la cual es parte integra de la presente resolución) para el Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 1.936,00.- (Mil novecientos treinta y seis Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria, monto que para efectos de conversión será al momento de hacer efectivo el pago.

D) Forma y modalidad de pago:

Se realizará una vez recibida la invoice mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

E) Plazo de Entrega:

El plazo de entrega será de 4, semanas, contados desde el día siguiente de efectuada la correspondiente orden de pago bancaria.

F) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Jorge Mpodozis, Encargado del Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

G) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto, el cual es USA, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, documento adjunto a la presente resolución.

2. **Autorícese** compra para la adquisición de microelectrodos de tungsteno al Proveedor Extranjero Microprobes for life science, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, según indica el artículo N°37 de la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales
3. **Autorícese** pago directo al Proveedor Extranjero FHC, INC. por la suma de USD 1.936,00.- (Mil novecientos treinta y seis Dólares Americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en la Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
5. **El Financiamiento** será con cargo al proyecto en conjunto con la Universidad Estatal de Georgia. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al DS 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 11.Enero de 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Jorge Mpodozis Anexo N° 87394
Laboratorio Neurobiología y Biología del Conocer
Correo Electrónico: epistemo@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente:

Microelectrodos de tungsteno

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia

Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	☐ 0	Experiencia	☐ 0	Servicio Técnico	☐ 0	Post Venta	☐ 0
Plazo Entrega	☐ 0	Metodología	☐ 0	Recargo Flete	☐ 0	Comp. Anterior	☐ 0
Requisitos Técnicos	☒ X	Otros Criterios	☐ 0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Para cumplir los objetivos de proyecto de colaboración con la Universidad Estatal de Georgia se requiere la compra de Microelectrodos de Tungsteno. Estos productos se fabrican en Estados Unidos y no es posible comprarlos en el país

Fuente de Financiamiento

Proyecto conjunto Universidad Estatal de Georgia (Georgia State University)

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Jorge Mpodozis

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 23-1-19

N° de Solicitud 50

dd/mm/aa

N° Resolución MP- 58/2019

ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Santiago, 11 de Enero de 2019

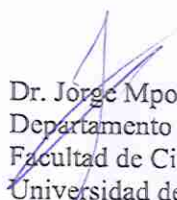
Dr. Raúl Morales
Decano
Facultad de Ciencias
Presente

Estimado Prof. Morales,

Mediante la presente, solicito a Ud. autorice la Compra Directa en el extranjero Microelectrodos de Tungsteno, con cargo a los gastos de operación del proyecto de colaboración Georgia State University/Facultad de Ciencias, del cual soy Investigador Responsable.

La ejecución del proyecto requiere realizar registros electrofisiológicos de la corteza visual y en el colículo superior en degus. Estos registros requieren microelectrodos específicos Tungsteno que tengan de alta impedancia, en este caso de 1Mohm y 2 Mohm. El producto comercial que más se ajusta a nuestros requerimientos son los microelectrodos del fabricante norteamericano FHC, Inc. Estos productos no se encuentra en el mercado nacional, por lo que debe ser importado. El valor de los electrodos solicitados asciende a \$USD 1936.- (mil novecientos treinta y seis dólares), según cotización adjunta.

Atentamente,


Dr. Jorge Mpodozis
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile



NeuroMicrotargeting® Worldwide

1201 Main St., Bowdoin, ME 04287 Phone: (207) 666-8190
www.fn-co.com Fax: (207) 666-8292

QUOTE	CUSTOMER P.O. NO.	Receiving	ATTENTION
562-973-7394	SOLD TO PHONE NO.	562 2712983	SOLD TO FAX NO.

S
O
L
D
T
O

371315
Universidad de Chile
Lab de Neurobiología y Biología del Conocer
Facultad de Ciencias
Las Palmeras 3425, Nunoa
Santiago, 7800003
CL

S
H
I
P
T
O

371315
Universidad de Chile
Lab de Neurobiología y Biología del Conocer
Facultad de Ciencias
Las Palmeras 3425, Nunoa
Santiago, 7800003
CL

B
I
L
L
T
O

371776
Universidad de Chile
Facultad de Ciencias
Las Palmeras 3425, Nunoa
Santiago, 7800024
CL

QUOTATION			S.O. NUMBER	ORDER DATE	ORDER TYPE
PAGE	CHQ. NO.	CHANGE DATE	036357	12/28/2018	
1	3	1/14/2019		CHANGE DESCRIPTION	CONFIRMED TO
	CURRENCY			TERMS	REFERENCE
	USD		Prepaid		Jorge Mpodozis
	UPS - VW Saver (express)	SI-FVA	FOB - Origin	FOB	Ppd & Add
		RESULENO.			FREIGHT TERMS
					All quotes valid for 90 days.

LINE	PART ID CUSTOMER PART ID	DESCRIPTION	DWG REV	ECN	ORDER QUANTITY BALANCE DUE	U/M	UNIT PRICE EXTENDED PRICE	PRICE CODE	TAX CODE DISC %	VAT
1.00		Tunsten Microelectrode UEWMEGSECNM			36.0000	EA	23.00 828.00	US N		
2.00		Tungsten Microelectrode UEWMEGSEDNM			36.0000	EA	23.00 828.00	US N		
3.00		Shipping Charges FREIGHT			1.0000	EA	250.00 250.00	US N		
4.00		Bank Wire Fee MISC			1.0000	EA	30.00 30.00	US N		

Prepayment in full is required.
This product will have a 4-week lead time from receipt of payment.

SUBTOTAL	1,936.00	DISC %	ORDER DISC AMOUNT	SALES TAX	MED. DEV. TAX	ORDER TOTAL
QUOTATION	33	SALESMAN	05	SA	CLASS	\$ 1,936.00

Information for Set-up of FHC, Inc. as a Vendor to Your Facility

Corporate headquarters physical and remit-to address

FHC, Inc.
1201 Main St.
Bowdoin, ME 04287
USA

Customer Fulfillment (ordering) contact information:

Fax: (207) 666-8292 Email: Sales@fh-co.com (Preferred)
Phn: (207) 666-8190
(800) 326-2905 US & Canada only

Our Federal ID#: 01-0430884

Payment terms: Net 30

A/R Contact: Tracie Kearney (tkearney@fh-co.com)
accountsreceivable@fh-co.com
phn: 207 666-8190

ACH Instructions:

(Preferred for payment within the US)

Key Bank
Routing & Transfer # 011 200 608
Account # 1996 8101 9113

Instructions for payment through wire transfer:*

USD Payments

Account Name: FHC, Inc
Account Address: 1201 Main Street
Bowdoin, ME 04287
USA

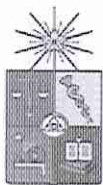
Account Number: 1996 8101 9113
SWIFT Code: KEYBUS33
ABA/Routing Number: 011 200 608

Bank Name: KeyBank National Association
Bank Address: One Canal Plaza
Portland, ME 04101
USA

EURO Payments

Beneficiary Name: Key Bank, FHC Inc.
Beneficiary Bank Name: Standard Chartered Bank, Frankfurt, Germany
Beneficiary acct/IBAN: DE83512305000018295901
SWIFT Code/BIC: SCBLDEFX
Beneficiary's Bank Address: Frankfurt, Germany

*Note that customers are responsible for all wire fees associated with sending their invoice payment. Please add the wire fees to your wire total.



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Neurobiología y Biología del Conocer

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Microelectrodos de tungsteno

FINANCIAMIENTO : Proyecto Colaboración Grant Georgia State University

VALOR TOTAL : USD 1.936,00

Santiago, 24 de Enero de 2019.


Marco Cepeda
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

